MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES
• PERIODO 2010-2015 • Intendencia Municipal
San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López
Tel.: 0782 23 24 46 Fax.: 0782 23 25 81
www.municipalidaddesanignacio.com
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

RESOLUCIÓN I.M. Nº 427/2013.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA JL COMERCIAL PARA LA PROVISION DE HIDROLAVADORA DE 3HP y COMPRESOR DE 3HP – PAC Nº 260.295.----------

22 DE MARZO DEL 2013.-

VISTO: El Informe remitido por los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, y;------

CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza Municipal N° 34/2012, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULOS DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013.-------

Que, la Ley 1535/99 de Administración Financiera del Estado.----------

Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Que, la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal.----------

Que, el llamado de referencia, ha sido realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, y fijado como fecha para la presentación de sobres de ofertas y apertura de las mismas para el día 22/03/2013, según Acta firmado por Funcionarios Responsables.-

Que, en el Acta de Apertura del Llamado a Contratación por la vía de la Excepción ADQUISICION DE HIDROLAVADORA DE 3HP y COMPRESOR DE 3HP; identificado con el **PAC N° 260.295.-**

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución Municipal, eleva un informe de Oferta presentada por la empresa oferente.-

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda para la adjudicación del presente llamado de Contratación Directa a la empresa "**JL COMERCIALA.**" oferente, quien cumple con todos los requisitos de las especificaciones técnicas y documentaciones solicitadas en el procedimiento de referencia hasta la suma de **G.6.000.000 (GUARANIES SEIS MILLONES)** incluido el IVA.-

Que, la Inversión de referencia está prevista en el Rubro 500-530-30-011, "ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS y HERRAMIENTAS MAYORES" del Presupuesto 2013 asignado a la Municipalidad de San Ignacio Misiones.-

POR TANTO, la Intendente Municipal de la ciudad de San Ignacio Guasú – Misiones, en uso de sus atribuciones;----------

RESUELVE

Art. 1º. ADJUDICAR el objeto de la Contratación por la vía de la Excepción ADQUISICION DE HIDROLAVADORA DE 3HP y COMPRESOR DE 3HP; identificado con el **PAC N° 260.295,** a la firma "JL COMERCIAL", con RUC Nº 3.491.999-6, oferente quien cumple con todos los requisitos de las especificaciones técnicas y documentaciones solicitadas en el procedimiento de referencia hasta la suma de **G.6.000.000 (GUARANIES SEIS MILLONES)** incluido el IVA incluido, según la propuesta económica presentada cuyas copias se anexan y forman parte integral de la presente Resolución.-

Art. 2º. ENCARGAR, a la Dirección de Hacienda de la Institución Municipal, el pago de conformidad a la disponibilidad presupuestaria e imputar la erogación autorizada por la presente Resolución al Rubro 500-530-30-001, "ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS y HERRAMIENTAS MAYORES" del Presupuesto 2013 asignado a la Municipalidad de San Ignacio Misiones.-

Art. 3º. ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO MISIONES * SECRETARIA GENERAL *

Abog. M.N. Darío Román Amarilla Casco
Secretario General Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACO MISIONES * INTENDENCIA *

Lic. Adelma Beatriz Salas de Ruiz
Intendente Municipal